



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

20355 *Edicto relativo a la publicación del Decreto de inicio del expediente sancionador de medio ambiente 76MA13*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiendo sido posible practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento del interesado, que en fecha 09/09/13 se emitido, por parte del Alcalde, el correspondiente Decreto de inicio del expediente de disciplina de medio ambiente.

Expediente número: Medio Ambiente 2013/76

Interesado: JAMAL MOUAFIQ

Último domicilio: DES RACO, 2, 07520 PETRA

Infracción: Art. 25.3 de la Ordenanza municipal de limpieza, desechos y residuos. (Abandonar un ciclomotor en la vía pública)

Emplazamiento de la infracción: CR ROSES, 34 (DEPÓSITO MUNICIPAL)

Lo que se notifica para que en el plazo improrrogable de 15 días formule las alegaciones que estime convenientes de conformidad con lo previsto y establecido en el Decreto 14/1994, de 10 de febrero que regula el procedimiento a seguir en el ejercicio de la potestad sancionadora en la CAIB. El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Dept. de Medio Ambiente, C/ Ciutat núm. 20, 07580 de Capdepera, horario de Lun. a Vier, de 9 a 14h y Mart. de 16 a 18h).

Capdepera, 29 de octubre de 2013

El Alcalde
Rafel Fernández Mallol

